



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 02 - 2020 /MPP**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria de servicios de **04 Empadronadores - Digitadores ULE.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Social – Unidad Local de Empadronamiento.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- La **Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 030-2013-A/MPP**, que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de 01 año en empadronamientos, encuestas y/o servicios similares.Experiencia en digitación de altos volúmenes de información.
Competencia	<ul style="list-style-type: none">ResponsabilidadDisposición para trabajar en equipo y bajo presión.Capacidad de comunicación.Proactividad – Organización.Reserva en el desempeño del trabajo.Iniciativa – Esfuerzo.Adaptabilidad - Flexibilidad.Colaboración - Dinamismo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Instrucción Técnica Superior y/o Profesional Universitaria.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Programas informáticos Excel, Word, Power Point - Básico.Cursos de empadronamientos y/o encuestas.
Requisitos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables	<ul style="list-style-type: none">Disponibilidad inmediata y de tiempo completo.No tener impedimentos para contratar con el Estado.No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.No tener sanción por falta administrativa vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Aplicación de Fichas Socioeconómicas a los hogares del distrito de Piura a fin de actualizar el nivel socioeconómico que está próximo a vencer en el presente año, labor que se realizará en los diferentes:
- ASENTAMIENTOS HUMANOS del distrito de Piura como son: San Pedro, Señor de los Milagros, Temple Seminario, Juan Bosco, Almirante, Chavín de Huántar, Manuel Scorza, María Arguedas, 04 de Octubre Algarrobos, los Ángeles, Ollanta Humala, Jorge Basadre y otros Asentamientos Humanos.
 - URBANIZACIONES como Tallanes, la Alborada, Las Mercedes, Santa Ana, Avifap, Urb. Piura y otras Urbanizaciones.
 - CASERIOS DEL MEDIO PIURA: Juan Velasco, Juan Pablo II, Nueva Esperanza, María Auxiliadora, La Merced, Las Mercedes, Las Vegas, San Francisco, Lágrimas de Curumuy, San Juan de Curumuy, Cereza, Santa Sara, El Molino, La Palma, Ejidos de Huan, Ejidos del Norte, La Mariposa, Coscomba Norte y Sur.
- b) Sistematización de la Información Socioeconómica de hogares en el Aplicativo Informático de la Unidad Local de Empadronamiento.
- c) Otras funciones que asigne el jefe inmediato, Gerente de Desarrollo Social y Gerente Municipal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Social - ULE.
Duración del contrato	Inicio: 10 febrero del 2020. Término: 30 abril del 2020.
Remuneración mensual	S/ 1,700.00 (mil setecientos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.